

DIR 3 de la Entidad: L01380260 Código SIA del Procedimiento: 2326637

Solicitud de aprovechamiento forestal en monte público

Datos del intere	sado				
Tipo de persona NIF/CIF					
Nombre		Primer apellido	Segundo	apellido	
(Solo si Tipo de persona = Física)					
Razón Social					
(Solo si Tipo de persona = Jurídica					
Datos del repres	sentante				
Tipo de persona NIF/CIF					
Nombre		Primer apellido	Segundo	apellido	
(Solo si Tipo de persona = Física)					
Razón Social					
(Solo si Tipo de persona = Jurídica	1)				
Poder de representación q	ue ostenta				
Nombre del Convenio					
(Solo si Poder de representación	que ostenta = Estoy adher	ido a un convenio con esta administraci	ón para representar al interesado)		
Datos a efectos	de notificac	iones			
Medio de notificación	Email			Móvil	
En Papel					
Electrónica		s de recepción de notificaciones electrónic	cas)		
(Será obligatorio disponer de l País	ONIe / Certificado electrónic Provincia	co o Cl@ve PIN / Permanente) Municipio	Ni	úcleo diseminado	Código postal
1 410	Tovillola	ividi lioipio	IVI	adico discrilliado	Codigo postal
T: 1//	.,		N/ /// 51	- I DI : -	
Tipo Vía Direc	cion		Número / Km Blo	que Escalera Planta F	ruerta Extra

Expone / Solicita

Expone						
Solicita						
Oprovechamiento:	Pinocha	Leñas Muertas	Resto de corta	Es	cobón y codeso	
Datos del vehículo: Vehículo (marca y mode	lo)	Matrícula:				
Nombre y apellidos cond	uctor:	Dni del conductor:				
Documentaciór	ı Obligatori	a				
Datos de Identifica Documentación acre		ridad del inmueble				
Declaro						
del vehículo. La cir	culación se realiza	ra bajo nuestra exclus	s pistas forestales de Tenerife iva responsabilidad, asumieno s como para el resto de los oco	do todos los riesgo	os y las consecuencias q	ue puedan

- 1. Características constructivas y de mantenimiento. Las pistas forestales de Tenerife son vías que:
 - No están construidas para la circulación de todo tipo de vehículos.
 - No han sido proyectadas, en muchos de los casos, con exigencias técnicas que garanticen la seguridad de los usuarios.
 - No se encuentran señalizadas, ni en cuanto a las limitaciones para la propia circulación ni en cuanto a los riesgos o peligros que puedan existir.
 - No se realiza un mantenimiento continuo, por lo que pueden encontrarse en condiciones inpracticables para la circulación.
- 2. Vehículos idóneos. El vehículo idóneo para circular por ellas es del tipo todoterreno 4x4. El conductor deberá conocer las limitaciones de este tipo de vehículos y las normas de seguridad y condiciones específicas de conducción en terrenos difíciles.
- 3. Tramos especialmente difíciles. En el caso de tramos con pendientes pronunciadas, firmes en mal estado, pasos estrechos, zonas con desprendimientos, circulación a borde de precipicios incluso con barreras de protección lateral, etc., se deberá desistir de circular por ellos.
- 4. Vías estrechas. Las pistas forestales, en muchos de los casos, para permitir la circulación de vehículos con sentidos de marcha contrarios, por lo que se debe reducir la velocidad hasta incluso parar, antes de cruzarse con otro vehículo. En caso de vías estrechas, no se deberá circular próximo a los márgenes.
- 5. Velocidad máxima. La velocidad máxima permitida de circulación por pistas es de 30 kilómetros por hora, si bien se recomienda no superar los 20 Km/h en ningún caso y circular a ritmo de paso en tramos dificiles o de reducidad visibilidad.
- 6. Desprendimientos. Los desprendimientos son frecuentes en muchas de las vías. Se evitará circular después de lluvias. En caso de encontrar un desprendimiento en la vía no se debe intentar superarlo.
- 7. Limitación de masa. En ningún caso se podrá circular con vehículos cuyo peso o masa máxima autorizada supere las 7,5 toneladas.

Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

	rmado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos apo e actuaciones administrativas	rtados en la instancia y en la documei	ntación que la acompaña para la
Información básica s	sobre protección de datos		
Responsable	Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava		
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.		
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio	de poderes públicos otorgados a esta Entidad	i.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los terceros países.	Encargados del Tratamiento de los Datos. No	hay previsión de transferencias a
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y con	mo se explica en la información adicional.	
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de https://laorotava.sedelectronica.es/privacy	Datos en la siguiente dirección	
Intermediació	CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas c on de Datos y otros servicios interoperables. La tramitación de su uier motivo no pudiera recabarse este documento, se le podrá	ı solicitud podría dilatarse por causas no	o imputables a esta Administración.
Declaro que e	es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de la contenido de este documento y confirmo mi	de firmarlo Firma Municipio	Fecha , el
			(dd/mm/aaaa)